



AVISO No. SAmm-p-s-503-19

FECHA: 29 de agosto de 2019

Que en virtud de lo establecido en el inciso 2°, artículo 4° del Decreto Reglamentario número 737 de fecha 10 de abril de 2014 compilado y derogado en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Transporte, se comunica por el presente Aviso que la Concesión Vial Montes de María S.A.S., como entidad delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura adelantará el saneamiento automático respecto de una franja de terreno a segregarse del predio denominado BELLA TULIA, ubicado en Jurisdicción del Municipio del Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar, identificado con la cédula catastral 132440001000000030161000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 062-14929 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar, de propiedad del señor **CARMELO ANTONIO MARTINEZ RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.110.710. Inmueble que es identificado con la Ficha Predial No. PHPV-1-011, de fecha 16 de abril de 2018, el cual es requerido para la ejecución del Proyecto Vial Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

De igual manera, le informamos que mediante oficio con radicado No. 03-2019073001658 de fecha 30 de julio de 2019, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar, la inscripción de la intención de dar aplicación a la figura del Saneamiento Automático en la columna 09 – OTROS del Folio de matrícula inmobiliaria referido.

Por todo lo anterior, se precisa que la presente comunicación tiene el propósito de ejercer la Oponibilidad, por tanto, en caso de considerar tener un derecho sobre el inmueble y /o zona de terreno objeto de aplicación del saneamiento automático podrá solicitar su reconocimiento pecuniario.

El presente aviso se difundirá a través en un medio de comunicación de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble emisora de la localidad del predio, y se fijará en un lugar público de las oficinas del Concesionario ubicadas en la Calle 24 No. 52-57, Municipio de El Carmen de Bolívar, y en la página web de la Concesión y/o Agencia Nacional de Infraestructura a fin de que las personas que consideren tener un derecho sobre el inmueble puedan solicitar administrativamente su reconocimiento pecuniario.

FIJADO EL: 29 de Agosto de 2019.

DESEFIJADO EL: 02 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

José Luis Vilaplana Ruiz
Gerente

Sociedad Concesionaria Vial Montes de María S.A.S

SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARÍA S.A.S

NIT: 900.858-096-4

Calle 25 No. 24A-16 Edificio Twins Bay Cartagena-Bolívar

Calle 24 No. 52-57 Municipio El Carmen de Bolívar